



BASES

1. Se podrán presentar al 25 Certamen Nacional de Teatro Aficionado “Villa de Mora” todas las Compañías de Teatro Aficionado del territorio español.
2. El Certamen tendrá lugar en Mora (Toledo), en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre durante los fines de semana y en una sola sesión.
3. Para participar en el Certamen, es necesario enviar el siguiente material vía ON-LINE o a través de correo postal:
 - Solicitud de inscripción.
 - Historial y dossier de prensa.
 - Argumento, ficha artística y técnica de la obra.
 - Texto íntegro de la obra.
 - Fotos del espectáculo (DVD, Pendrive o Memoria USB si es enviado por correo postal).
 - Grabación íntegra de la obra (DVD, Pendrive o Memoria USB si es enviado por correo postal).
4. El material requerido se enviará **preferentemente vía ON-LINE**, atendiendo a las siguientes instrucciones:
 - La solicitud de inscripción se enviará a través del siguiente [formulario \(link\)](#).
 - La documentación y las fotos se guardarán, previamente antes de rellenar el formulario, en una carpeta en la nube (Dropbox, Drive, etc.), indicando en la solicitud el enlace o acceso de esa carpeta para poder acceder a dicha información.
 - El vídeo completo de la obra también se subirá a la nube o se colgará en internet (YouTube, Vimeo, Drive, etc.) indicando en la solicitud de inscripción el link o acceso directo para poder visualizarlo. No se permitirán enlaces cuyo acceso caduque ni donde sea necesaria la descarga del vídeo para poder visualizarlo.
5. El material requerido, si no se hace vía ON-LINE, se remitirá junto con la solicitud de inscripción adjunta en pdf, a la siguiente dirección:

Compañía de Teatro ATENEA
C/. Pablo Nuñez, Nº 24
45400 – Mora (Toledo)
e-mail: ateneateatro@gmail.com
Tf: 660 53 10 97
6. El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado el **15 de Julio de 2022**.
7. El Comité de Selección, formado por miembros de la Compañía de Teatro Atenea, elegirá de entre todas las Compañías participantes y en base a la documentación recibida un total de 6 seleccionadas y 3 reservas.

8. Una vez realizada la selección se comunicará a todas las Compañías participantes el resultado de la misma. Las Compañías seleccionadas, deberán confirmar su asistencia en un plazo de 2 días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.
9. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin ningún tipo de cambios y con el mismo reparto que figure en la grabación enviada. Cualquier modificación en el reparto o de otro tipo, debe ser notificada previamente a la Comisión Organizadora del Certamen, que decidirá si acepta o no dicha modificación. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.
10. Todas las obras deberán ser representadas en castellano.
11. Las Compañías seleccionadas deberán proporcionar a los organizadores 50 carteles y 300 programas de mano, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del Certamen.
12. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Principal de Mora, cuyas dimensiones son las siguientes:
 - Embocadura: 7.50 m.
 - Fondo: 8 m.
 - Altura: 6.50 m.
13. Cada Compañía aportará el personal técnico y de montaje que necesite para realizar la representación, siendo responsabilidad solo y exclusivamente de la Compañía. La Comisión Organizadora únicamente pondrá a disposición de las Compañías el apoyo del personal técnico con que cuenta el Teatro Principal. Las compañías seleccionadas dispondrán del Teatro y todo su equipamiento, el mismo día de su función.
14. Un jurado, designado por la Comisión Organizadora, concederá los siguientes premios establecidos:
 - 1º Premio: 2000 €.
 - 2º Premio: 1500 €.
 - 3º Premio: 1200 €.
 - Premio a la mejor Dirección.
 - Premio a la mejor Escenografía.
 - Premio a la mejor Ambientación Musical.
 - Premio al mejor actor y actriz principal.
 - Premio al mejor actor y actriz de reparto.
 - Premio al mejor Maquillaje.
 - Premio especial del Público.
15. La Comisión Organizadora abonará a cada Compañía seleccionada y no premiada un accésit de 900 €.
16. Todas las Compañías seleccionadas deberán estar representadas en el Acto de Clausura y Entrega de Premios por al menos **un integrante de la Compañía y participante de la representación**, siendo su no asistencia motivo de descalificación y pérdida del derecho a percibir cualquier Premio y cuantía económica.
17. La documentación recibida quedará en propiedad de la Comisión Organizadora pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en ésta o en posteriores ediciones del Certamen.
18. La gestión y pago de los derechos de autor de la SGAE correrán a cargo de cada Compañía seleccionada, no haciéndose responsable la organización de su incumplimiento.
19. La celebración del Certamen queda condicionada a las circunstancias que concurren derivadas del COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Mora.
20. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.
21. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.